

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA**

**RESOLUCIÓN No. 001 del 08 de Enero de 2019**



Por la cual se nombra *Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores, Evaluador y supervisores* para el proceso cuyo objeto consiste en *Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC - FAC”*

**EL SEÑOR CORONEL JEFE SALUD FUERZA AEREA (E)**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de Marzo de 2018, Decreto 1044 del 21 de junio de 2018, la Directiva Permanente No. 15 de 2015 del 10 de Marzo de 2015 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la normatividad citada, es competencia del Delegado Contractual expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la ejecución contractual.

Que de acuerdo al oficio No. 201913330002373 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-DMEFA-29-25, el señor Teniente Coronel Daniel Fernando Carrillo Díaz, solicita al Señor Coronel Jefe Salud FAC (E) - Ordenador del Gasto, *nominar al siguiente personal como en cada caso se indica, para realizar el proceso contractual cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC - FAC”*

Que de acuerdo a la Resolución 6302 de 2014, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras” y la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 “Políticas de Contratación Sector Defensa”, se han establecido las funciones para los *Gerentes de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluador y Supervisores*, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo realizar la consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones y efectuar así el cumplimiento adecuado de las mismas.

De igual forma, se deben cumplir las funciones asignadas la Resolución 6302 de 2014.

En mérito de lo expuesto el señor Coronel Jefe Salud Fuerza Aerea (E)


**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** *nombrese al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC - FAC” el cual quedará así:*

<b>DESIGNACIÓN</b>	<b>GRADO Y NOMBRE</b>
<i>Gerente de Proyecto</i>	TE. GINNA SASTOQUE NIETO
<i>Comités Estructuradores</i>	<b>TÉCNICO:</b> Tec. Serv ANGELA MILENA CASTRO PEÑA
	<b>ECONÓMICO:</b> CTO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
	<b>JURÍDICO:</b> PD. AMANDA GOMEZ SANTOS
<i>Comité Evaluador</i>	ST. IVONNE ALEXANDRA SEGRERA ARAGON
<i>Supervisor principal del Contrato</i>	SMSM. MARIA VICTORIA ARENAS LEYVA
<i>Supervisor suplente del Contrato</i>	SMSM. MIRIAM TERESA ACERO SANCHEZ

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D. C., a los ocho (08) días del mes de Enero de 2019.

  
**Coronel HERSAY BEJARANO GOMEZ**  
Jefe Salud Fuerza Aérea (E)  
Delegado Contractual

  
Elaboró. ASD. Andrés Sarmiento Rojas